



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 02 de Junio de 2015

Res. DECECO-N° 442/15

Expte. N° 6609/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita la Contratación de Seguros de Accidentes Personales para los Docentes Graduados Adscriptos que desempeñarán sus funciones en Sedes Central, Tartagal y Sur – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una Póliza de Seguro, a fin de cubrir a los Docentes designados ante posibles daños físicos que ocurrieren durante el desarrollo de sus actividades académicas.

Que es necesario proceder en forma urgente a contratar un Seguro de Accidente Personal de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de As. Institucionales y Administrativos.

Que a fs.2/ 3 del expediente de referencia, obra presupuesto de La Caja Seguros S.A. y autorización para Contratar dicho Seguro, por el importe total de \$ 7.254,00 (pesos siete mil doscientos cincuenta y cuatro), en virtud de cubrir las expectativas requeridas y la urgente necesidad de contar con el citado Seguro, dado que en su mayoría se encuentran cumpliendo con las tareas encomendadas.

Que obra en las actuaciones, comprobantes de imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto, en un todo de acuerdo a lo autorizado por las Autoridades de la Facultad.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 24 del Decreto 893/12, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

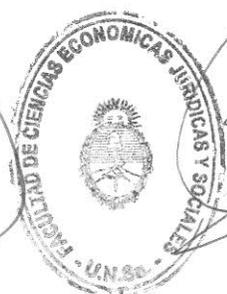
ARTICULO 1°. Aprobar lo actuado y Autorizar la Contratación Directa N° 05/15 con la firma LA CAJA SEGUROS SA, CUIT N° 30-66320562-1 con domicilio en Calle Caseros N° 455 de esta Ciudad, por el importe total anual de \$ 7.254,00 (pesos siete mil doscientos cincuenta y cuatro), por los motivos expuestos en el exordio, para los Docentes Graduados Adscriptos cuya nómina corre a fs. 2 del expediente de referencia a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Servicio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 7.254,00 (pesos siete mil doscientos cincuenta y cuatro) a la partida R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.3.5.4.0000.1.21.3.4, del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Presupuesto a sus efectos.

JL
roca

[Signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa